**PACTO DE INTEGRIDAD**

Yo Mario Hernán Ceballos Mejía, identificado (a) con C.C. No 79981058, manifiesto mi voluntad de asumir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, en atención al compromiso que tiene el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES, de apoyar las respectivas instancias en la formulación del Plan Nacional de Cultura. 2. Diseñar políticas, estrategias y metodologías en los procesos de operatividad, seguimiento y evaluación para consolidación del Sistema y desarrollar programas de formación para el fortalecimiento la gestión cultural propiciando la creación de espacios para la participación de la comunidad en el desarrollo cultural. (…)"

Mediante este pacto reconozco la importancia de las funciones misionales que tiene el MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES y el efecto que tiene mi compromiso para cumplir con las finalidades que se ha impuesto la entidad.

En este sentido, manifiesto mi compromiso para adelantar todas las actividades que se me encarguen con la mayor eficacia, eficiencia y efectividad, y comprendo la importancia que tienen las actividades emprendidas por la entidad, no solo en sus instalaciones, sino también en el territorio de la ciudad.

El Ministerio, ha adelantado el presente proceso de contratación seleccionando el perfil más favorable para la Entidad, sin que haya ejercido ningún tipo de intermediación política, familiar, o similar para ser seleccionado.

Como colaborador de la entidad me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para garantizar transparencia y objetividad al proceso, y en tal sentido suscribo el presente documento y asumo los siguientes compromisos:

1. Actuar bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y la transparencia que rigen la contratación pública.

2. Participar activamente en todas las gestiones que se encomienden, tendientes al mejoramiento integral y permanente del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.

3. Respetar las obligaciones establecidas en el contrato en atención a la misión y visión de la entidad y en consecuencia, aceptar las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la Administración.

4. Asumir mi responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad.

5. No ofrecer ningún tipo de retribución en razón del contrato suscrito, a servidores públicos, ni a contratistas ni a ningún tercero, como quiera que he sido contratado en virtud de mis méritos y capacidades.

Este Pacto de Integridad se suscribe con el propósito de asegurar el mejor desarrollo del contrato, y fortalecer la transparencia, la equidad y la probidad en procura de salvaguardar los recursos públicos y mejorar la gestión de la entidad.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los __29_ días del mes de octubre de 2026.

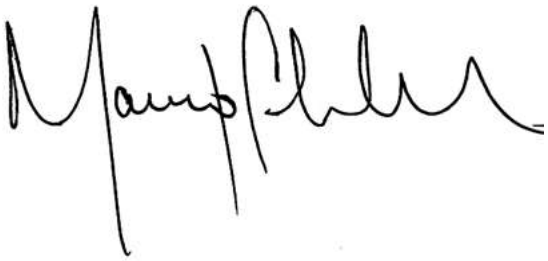

_____

**MARIO HERNÁN CEBALLOS MEJÍA**